

**Sesión Ordinaria del 16 de Diciembre de 2016
Acuerdo CMSH/16-12-2016/01**

La COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE (CMSH), acuerda:

Acuerdo Comisión de Seguridad e Higiene.

Se hace constar que en fecha 2 de diciembre de 2016 se realizó la inspección al área destinada para ubicar a las oficinas del área de publicaciones ubicadas en Dr. García Diego 168 col Doctores, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, de esta Ciudad, en compañía del especialista Dr. Luis Manuel Pérez H. Pantoja, quién después de aplicar su conocimientos, experiencia y valoración objetiva del espacio, emitió su informe donde arribó a la siguiente conclusión:

"El espacio reúne las condiciones de seguridad e higiene para realizar las actividades del personal de publicaciones.

Lo anterior condicionado a la realización de las siguientes acciones:

- 1. Colocar película antiastillante en los vidrios que están ubicados arriba de la instalación.*
- 2. Aumentar el número de ventilas en los ventanales del techo de la nave, seis más distribuido en todo lo largo.*
- 3. Dotar de un banco o plataforma que facilite la apertura de las ventanas que están en el frente que da a la calle, para que puedan ser abiertas fácilmente, desde adentro y con seguridad.*
- 4. Quitar todo el material, por ejemplo vidrios que están debajo de las ventanas del frente que da a la calle, así como gabinetes y todo aquello que no corresponda a las actividades que realizan.*
- 5. Dotar de equipo contra incendio de tipo CO₂, así como señalamientos de seguridad y evacuación:*
- 6. Bajar las luminarias para que queden a la misma altura de los muros."*

ACUERDO: Por lo anterior, con fundamento en el artículo 509 in fine, de la Ley Federal del Trabajo, que faculta a las Comisiones de Seguridad e Higiene para "investigar las causas de los accidentes y enfermedades, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan.", la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene acuerda se recomiende a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, realice las acciones antes precisadas para que el espacio que ocupará el área de publicaciones se encuentre en condiciones de seguridad e higiene adecuadas para la realización de las actividades encomendadas al área de publicaciones. Así se convino por unanimidad.

El Lic. Rodolfo Jiménez Hernández, representante de la administración, ante la solicitud de los trabajadores presentes, manifestó que las recomendaciones enumeradas del 1 al 5, quedarán atendidas a más tardar el día 22 de diciembre próximo; por lo que hace al punto 6, en este momento se encuentra atendido.

En seguida, respecto al punto 6 la comisión Mixta acuerda por unanimidad: Se tienen por hechas las manifestaciones de la representación y se constató que las luminarias fueron puestas a la altura del muro del área.




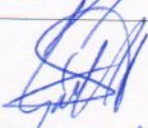

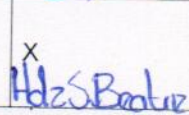
En seguida, ante la solicitud de los trabajadores interesados, el Lic. Rodolfo Jiménez les manifestó que, por el momento, no se cuenta con una fecha para la colocación de una tela a modo de plafón, sin embargo, hoy se solicita al área

[Handwritten signatures]
Lic. S. Becerra

Comisión Mixta de Seguridad e Higiene (CMSH)

competente la propuesta para atender lo requerido y se les informará sobre los trámites que se harán para atender el requerimiento a la brevedad.

En seguida, la Comisión Mixta acuerda por unanimidad: Se tienen por hechas las manifestaciones de la administración y por referirse a un acto ajeno a nuestras recomendaciones, en el presente caso únicamente se hacen constar las manifestaciones de los trabajadores y representantes de la administración, para los efectos legales conducentes.

	VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
C. Bernardo Valenzuela Unzueta REPRESENTANTE EN LA CMSH POR LA ADMINISTRACIÓN	X 		
C. José Antonio Aguilar Rodríguez REPRESENTANTE EN LA CMSH POR LA ADMINISTRACIÓN			
Lic. Rodolfo Jiménez Hernández REPRESENTANTE EN LA CMSH POR LA ADMINISTRACIÓN	X 		
C. Carlos Omar García Morales REPRESENTANTE EN LA CMSH POR EL SUTUACM			
C. Uriel Alvarado Trejo REPRESENTANTE EN LA CMSH POR EL SUTUACM	X 		
C. Beatriz Adriana Hernández Sánchez REPRESENTANTE EN LA CMSH POR EL SUTUACM	X 		

Resultado de la votación: UNANIME